
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03591-2026-U

ONDA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el 7 de agosto de 2026, el expediente de modificación de créditos número F1.2.1/2026/5 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, que se financia con bajas en otras partidas, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones ante el mismo. (El expediente queda a disposición de los interesados en el Departamento de Intervención).

Onda, 7 de agosto de 2026
La Alcaldesa
Carmen Ballester Feliu